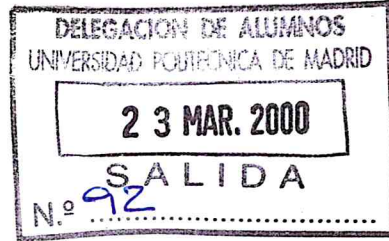




DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

Madrid, 22 de marzo de 2000

Estimado/a amigo/a:

Adjunto te remito la información relativa al proyecto Encuentro Formativo de la Delegación de Alumnos U.P.M. que se realizará los días 7, 8 y 9 de Abril en la residencia de la U.P.M. en Cercedilla.

Este encuentro, a diferencia del anterior de Noviembre de formación de representantes, requiere de asistentes con experiencia en representación estudiantil.

La idea es que asistan al encuentro dos representantes por Escuela, por lo que te ruego nos envíes por fax (91.533.64.23) los nombres de los asistentes antes del Viernes 31 de marzo de 2000.

Rogandote la mayor brevedad posible en la confirmación de los asistentes, te saluda atentamente,



Fdo: Jerónimo Ortolá Vidal

Delegado U.P.M. 1999/2000.



AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ENCUENTRO FORMATIVO ABRIL 2000

Desde la Delegación de Alumnos UPM se ha percibido el desconocimiento que en las distintas Delegaciones de cada centro se tiene sobre múltiples temas relativos a la Nuestra Universidad. Mediante esta iniciativa se pretende que la difusión de esta información redunde en una mayor integración de sus miembros a la propia institución a la que pertenecen. Es también este un método para favorecer el acercamiento entre los representantes de las diferentes Escuelas, con nuevas ideas e iniciativas.

Vista la experiencia vivida en cursos precedentes con esta misma iniciativa, se ha decidido repetirla para obtener si cabe unos mejores resultados.

Objetivos

Los objetivos que se pretende conseguir con este proyecto son los siguientes:

- Presentar la situación actual y el organigrama de los órganos de gobierno de la universidad para poder facilitar y clarificar la labor de representante estudiantil evitando que surjan trabas o dudas dentro del desarrollo de su función.
- Dar la posibilidad a los asistentes de proponer mejoras en el funcionamiento de la Delegación de Alumnos UPM y las distintas Delegaciones de Centro.
- Dar a conocer los fines básicos del Comité de la UPM para la Cooperación y la Solidaridad, para el desarrollo de propuestas de posibles actuaciones, así como definir las ideas básicas para la creación de una bolsa de voluntariado.
- Informar del compromiso contraído por el Rector durante las pasadas elecciones de mayo y desarrollo de las propuestas aparecidas en dicho texto.

Dinámica del encuentro

El encuentro se desarrollará de la siguiente forma:

Ponencias breves en las que se exponen los temas a tratar.

Formación de grupos de trabajo que desarrollen las ponencias.

Obtención de conclusiones.

Los temas sobre los que versan las ponencias así como los posteriores grupos de trabajo que deriven de ellas, con los moderadores que los dirigirán, son:

Ponencia	Ponente	Grupo de Trabajo	Moderador
Representación estudiantil	José Luis Maldonado	Mejora de Servicios DA UPM	José Luis Maldonado
Informe Universidad 2000 (J.M. Bricall)	Jerónimo Ortola	Discusión y conclusiones	Jerónimo Ortola
Comité para Cooperación y Solidaridad	Eduardo López de Lerma	Posibles actuaciones. Bolsa voluntariado	Eduardo López de Lerma
Compromiso Rectoral	Oscar Aguado	Desarrollo propuestas	Oscar Aguado



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

Horario del encuentro.

Viernes 7 de abril:

- 18:30 h- Concentración en Delegación de Alumnos UPM (Avda. Ramiro de Maeztu, 7).
- 20:00 h- Salida a Cercedilla.
- 21:15 h- Llegada a la Residencia.
- 21:30 h- Cena.
- 22:30 h- Apertura y presentación del encuentro.

Sábado 8 de abril:

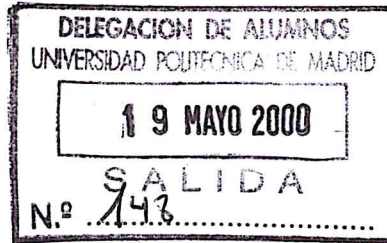
- 9:00 h- Desayuno.
- 9:30 h- Ponencias
- 12:00 h- Descanso.
- 12:30 h- Grupos de Trabajo
- 14:00 h- Comida.
- 16:30 h- Grupos de Trabajo
- 18:30 h- Descanso.
- 19:00 h- Grupos de Trabajo
- 21:30 h- Cena.

Domingo 9 de abril:

- 9:00 h- Desayuno.
- 9:30 h- Conclusiones.
- 11:30 h- Descanso.
- 12:00 h- Presentación de conclusiones.
- 14:00 h- Comida y clausura.
- 16:30 h- Salida de Cercedilla.
- 17:45 h- Llegada a Madrid.



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

Madrid, 19 de mayo de 2000

Estimados compañeros/as:

A continuación os enviamos el resultado de las reuniones mantenidas por los diferentes grupos de trabajo en el encuentro formativo de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid que tuvo lugar en Cercedilla los días 7, 8 y 9 de abril de 2000.

Estas conclusiones de los grupos de trabajo no son más que la opinión de los miembros de cada grupo y constituyen un importante documento para la reflexión y el debate en el seno de nuestra Universidad.

Sin más, recibid un cordial saludo.



Jerónimo ortolá Vidal
Delegado de Alumnos UPM



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

Conclusiones del grupo de trabajo sobre
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
(Cercedilla 7,8 y 9 de abril de 2000)

1. Antecedentes:

- La Delegación de Alumnos de la UPM nace en el seno de la universidad en 1983 como unión de las distintas representaciones estudiantiles de los distintos centros.
- Hasta el 18 de diciembre de 1989 no es aprobado su propio Reglamento de Régimen Interior.
- En las disposiciones transitorias del propio reglamento se establece la creación de un Reglamento Tipo de Régimen Interior para las Delegaciones de Centro, dicho documento fue ratificado en el plazo establecido por la Junta de Representantes.
- Hasta el momento, se ha intentado la reforma del Reglamento de Régimen Interior de la Delegación de Alumnos UPM en dos ocasiones, ambas fracasaron por falta del quórum necesario por parte de la Junta de Representantes.
- Por otra parte, solo existe un centro que ha completado el proceso necesario para la ratificación de su propio Reglamento de Régimen Interior estando en estos momentos otro en proceso de finalización de los trámites para su ratificación.
- En éste y precedentes cursos, es alarmante el gran número de vacantes en los puestos de representación estudiantil tanto a nivel centro como universidad.
- Con el fin de dinamizar la representación, son varios los intentos que se han llevado a cabo para revitalizar las figuras de representación ya definidas o crear nuevas. Hasta el momento, pocos de estos intentos se han plasmado en resultados positivos.

2. Objetivos de la reunión:

La reunión se planteó como un foro en el cual un grupo de representantes de distintos centros, 12 de un total de 20, intentaran analizar la situación de la representación estudiantil en la UPM considerando como medio de la misma la Delegación de Alumnos.

Partiendo de la premisa de que nuestro propio reglamento es el documento básico para la reglamentación de la representación en nuestra Universidad, en este grupo también se planteó la adecuación de dicho texto a la situación actual.



AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Para el análisis de dicha situación se plantearon las siguientes preguntas:

- 1) ¿tiene sentido que la actual Delegación de Alumnos UPM se mantenga como asociación de representantes, o tendría más sentido que se crease una federación de asociaciones?,
- 2) ¿es recomendable la acumulación excesiva de cargos en un mismo representante?,
- 3) ¿sería necesario el cambio de duración de los períodos de representación?, esto es, ¿ciertas figuras como los alumnos claustrales deberían cambiar su período de representación a plurianual?,
- 4) ¿es conveniente la reforma del reglamento de manera que existan "*medidas disciplinarias*" que afectasen a los representantes de alumnos?,
- 5) ¿la delegación debería centrar su ámbito en la representación o abarcar otros temas que por definición le competerían?,
- 6) ¿debemos seguir con la estructura piramidal y los métodos de elección?,
- 7) ¿la Delegación de Alumnos UPM debe ser un órgano de gestión del resto de las delegaciones o un órgano de control de las mismas?,
- 8) ante una previsible reforma de los Estatutos de la UPM, ¿debe aprovechar la delegación para conseguir una mayor cuota de participación en ciertos órganos de gobierno de la universidad?,
- 9) ¿la Delegación de Alumnos de Centro debería ser el nexo de unión entre comunidad universitaria en general y el alumno particular?,
- 10) ¿es la información uno de los medios imprescindibles para la correcta representación?,
- 11) ¿el representante de alumnos en la UPM realiza correctamente su función?, si esto no es así, ¿a qué puede ser achacable, información, documentación, preparación,...?

Sobre dichas preguntas se debatió arrojando las conclusiones que a continuación aparecen reflejadas.

3. Conclusiones:

- El grupo concluyó que no sería recomendable reconocer como interlocutor válido a ninguna asociación ante la DA UPM. Si bien la situación ha cambiado sustancialmente desde 1983, no parece lógico que cuando la tendencia natural en su día fue unir las distintas delegaciones, ahora se tendiera a la disgregación de la misma en distintas asociaciones, lo que a priori y con antecedentes en otras universidades perjudicaría gravemente a delegaciones de centro pequeñas con pocos recursos.
- La acumulación excesiva de cargos en la representación viene motivada fundamentalmente por la falta de candidatos para cubrir los puestos. En cualquiera de los casos, la acumulación conlleva la saturación y el mal funcionamiento de la representación. Como solución a esto, sería



AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

recomendable la realización de campañas de información previas a las elecciones, continuando con la labor informativa mediante boletines u otros medios que plasmen el trabajo realizado por la Delegación de Centro a lo largo del curso. Sobre esto existen precedentes en centros como Agrónomos o Arquitectura Técnica altamente recomendables.

- Por diversos motivos, podría ser recomendable el paso de representación anual a bianual en órganos como el Claustro Universitario, pero con nuestro actual reglamento esto bloquearía la Junta de Representantes durante dicho período.
- Podría ser recomendable la aparición en el reglamento de algún tipo de medidas disciplinarias, entendiéndose que la aplicación de estas pasarían por tener un carácter muy restrictivo. Solo podría ser propuesto el cese de un representante por el Delegado de Centro (Universidad) o por un determinado porcentaje de la Junta de Delegados (Representantes), siendo este cese efectivo si así lo aprobasen 2/3 de los miembros de la Junta correspondiente en sesión ordinaria.
- Es conveniente la reforma del reglamento modificando extraños procesos de elección, e incluso, modificar los estatutos para introducir la posibilidad de sustitución de representantes o posibilidad de cubrir vacantes a lo largo del curso académico.
- Lo definido en el artículo 2. c) como función de la delegación, podría llegar a ser interpretado como una posible injerencia de la delegación en labores de asociaciones. La principal función de la delegación es la de representar. Con esto no debe entenderse que no deben prestarse otros servicios, según el centro, la delegación podrá prestar otro tipo de servicios secundarios a los primeros, pero estos no deben constituir una obligación del resto de los centros.
- Sería recomendable ante la posible reforma de los Estatutos de la UPM, intentar conseguir el porcentaje de representación de alumnos en los distintos órganos de representación de nuestra Universidad, sobre todo en los Consejos de Departamento que sólo es de un 20% frente al habitual 25% del resto de los órganos.
- La Delegación de Alumnos UPM debe ser la coordinadora de las Delegaciones de Centro, gestionando a su vez los recursos que proporciona. En ninguno de los casos el ámbito de actuación de dicha delegación debe llegar a inmiscuirse en los de las Delegaciones de Centro, salvo que el Delegado o la Junta de Delegados de Centro así lo soliciten.
- Es fundamental informar a los alumnos de la labor realizada por todas y cada una de las Delegaciones de Centro. Para informar cada centro debe encontrar el medio más adecuado siendo recomendable la existencia de un boletín con la regularidad y tirada adecuada a sus características.
- En general, los representantes de nuestra Universidad no están suficientemente preparados, bien por problemas achacables a nosotros



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

mismos como por problemas achacables a nuestro entorno. La Delegación de Alumnos UPM debería promover encuentros formativos con los representantes electos de cada centro a principio de curso, preferentemente Delegado y Tesorero de Centro.

El presente documento debe entenderse como el conjunto de opiniones recogidas por parte de un nutrido grupo de representantes de alumnos distintos centros de nuestra Universidad. También es necesario entender que el concepto de representación estudiantil es demasiado amplio como para ser tratado en una breve reunión, siendo este documento un breve análisis como paso previo para un estudio posterior mucho más exhaustivo.



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

Conclusiones del grupo de trabajo sobre **COMPROMISO RECTORAL**

(Cercedilla 7, 8 y 9 de abril de 2000)

Nº 3. Realizar una oferta de asignaturas para cubrir los créditos de libre elección de los planes renovados a nivel de Universidad, incluyendo la posibilidad de realizar este tipo de créditos a través de actividades culturales y/o deportivas. Incluir esta oferta a los planes no renovados a través de la optatividad de dichos planes

En este punto se plantea el hecho de la dificultad de cursar los créditos de libre elección por parte del alumnado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Considerando el espíritu de los créditos de libre elección, creados en un principio para proporcionar al estudiante una formación complementaria a los estudios cursados por el mismo, y remitiéndose a las páginas 10 y 19 del proyecto rectoral, estimamos que se debe elaborar lo antes posible un catálogo de asignaturas de libre elección y otras actividades en relación con esos créditos como pueden ser actividades culturales y/o deportivas, incluidos los derivados de convenios con otras universidades.

Dicho catálogo debe ser a nivel de universidad, ofreciendo a los alumnos toda la oferta generada en la universidad de créditos de este tipo, y se debería reflejar en algún tipo de publicación que se incluyera en el sobre de matrícula.

Nº 5. Fomentar la formación pedagógica que deba realizar el profesorado al incorporarse a la Universidad, así como programas de perfeccionamiento para el profesorado ya existente.

Se considera necesario hacer un seguimiento de la evolución del profesorado de forma continuada.

Para ello se propone que si los resultados de la evaluación docente no son satisfactorios, dicho docente deberá incorporarse a los programas de perfeccionamiento para el profesorado, como también se cita en la página 18 del programa rectoral. A su vez, dicho programa rectoral reconoce en su página 5 que deben ampliarse las posibilidades de perfeccionamiento del profesorado mediante planes de formación que contemplen las facilidades para las licencias por estudio e investigación, o años sabáticos.



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

A su vez, el docente recién incorporado a su actividad deberá realizar estos mismos cursos.

Nº 9, Nº10 y Nº 12. Disposición de un sistema electrónico que remita la información a los alumnos que lo soliciten. Fomento e inversión en las aulas de informática de todos los centros, dotándolas de programas informáticos actualizados y aumentando el parque de ordenadores de acceso directo y permanente al alumno tendiendo a alcanzar una proporción de un ordenador por cada 15 alumnos. Poner a disposición de todos los alumnos de la U.P.M. una cuenta de correo electrónico y la posibilidad de acceso de internet.

La ponencia estima que estos puntos están intrínsecamente relacionados entre sí, con lo que deben desarrollarse de forma paralela.

El acceso a un sistema electrónico por parte del alumnos, es un derecho prácticamente reconocido en la sociedad en la que vivimos, además de imprescindible para la correcta formación del titulado. Para ello, es crucial mejorar las condiciones de acceso al parque informático por parte del alumnado, así como dotarle de los medios (correo electrónico y acceso web) para el acceso a esta información.

Nº 21. Fomento y apoyo a las Junior Empresa, dotándolas de una partida presupuestaria y de un régimen especial.

La ponencia considera que el desarrollo de este punto pasa por asignar una partida presupuestaria y dotar de un régimen especial a las Junior Empresas, como viene reflejado en la página 20 del programa rectoral, donde menciona que se debe impulsar la implantación y funcionamiento de las Junior Empresas como instrumento de acercamiento del estudiante al mundo del trabajo.

Nº 30. Difusión pública de los resultados globales de las encuestas de evaluación docente.

Los alumnos, a través de sus representantes, deben informar acerca de la calidad docente de un profesor cuando este pide los complementos por méritos docentes.

Dicho informe, resulta una labor ardua y complicada cuando no se cuenta con información disponible de forma pública para justificarlo. El resultado es que no es posible en las condiciones actuales elaborar un informe justificado. Para



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

corregir dicha situación anómala, en la cual se nos pide que informemos, pero no contamos con información objetiva, estimamos que el acceso a la encuesta deber ser libre, y por tanto dicha encuesta deber ser pública.

Nº 36. Racionalización y homogeneización del proyecto fin de carrera y arbitraje de medidas que permitan su compatibilización con el flujo propio de la carrera. Incluir la posibilidad de realizar los PFC en empresas, bajo convenios de cooperación educativa.

Estimamos necesaria la creación de una normativa que homogeneice los PFC's. A su vez, sería deseable la posibilidad de realizar los PFC's en empresas, como se viene haciendo desde hace tiempo a nivel europeo, contribuyendo con ello a la integración del titulado en el mundo profesional.

Dicho punto se referencia en la página 10 del programa rectoral, cuando dice "incrementar la realización de prácticas en empresas tanto como medio de inserción laboral, como de créditos de libre elección o créditos obligatorios incluidos en los planes de estudio".

Nº 45. Ejecución de pagos a subvenciones y becas en el menor tiempo posible.

Subsanar el desequilibrio existente entre los cursos académicos y los ejercicios económicos. Dicho desequilibrio produce la inactividad de delegaciones y asociaciones debido a la falta de recursos. A su vez, los becarios padecen cierto desasosiego al ver que se demoran los pagos, a pesar del trabajo realizado.

Nº 47. Controlar la dotación económica destinada a equipamiento docente cuyo uso principal sea para el alumnado.

Es imprescindible que la universidad cuente con los materiales docentes necesarios para la correcta formación del alumnado.

El desarrollo de este punto consistiría en diseñar mecanismos de control que permitan asegurar que las partidas destinadas a equipamiento docente cuyo principal uso sea para el alumnado son gastadas correctamente. Dichos mecanismos de control deberán contemplar medidas sancionadoras a aquellos centros que no gastaran correctamente estos fondos.



DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Nº 49. Apostar por un aumento de las partidas presupuestarias relativas al servicio directo del alumnado, para un mayor aprovechamiento y utilidad de los servicios y actividades destinadas para los alumnos en su extensión no académica.

La ponencia considera que se debe apostar por un aumento de las partidas presupuestarias asignadas a la extensión universitaria, debido a que estas actividades contribuyen de forma muy positiva a la formación del estudiante, promoviendo un desarrollo integral de la persona.

Haciendo referencia al 2º párrafo del apartado Estudiantes, del proyecto rectoral, donde dice: "El plan de actuaciones que se concretan en este proyecto, debe conducir a una **formación amplia**, adecuada a las necesidades que demanda la sociedad, impulsando fuertemente el aprendizaje como actividad para toda la vida y propiciando las posibilidades de una formación **humana, cultural y deportiva** a través de las asociaciones y clubs deportivos y las fuertes actividades en estas áreas organizadas desde el Rectorado y por los diversos centros ..." Y en la página 17, donde dice: "Me propongo potenciar y extender estas iniciativas de promoción de nuestras personas, de cuidar de las actividades académicas y extraacadémicas de nuestros estudiantes y mantener el tradicional patrocinio de las actividades culturales y deportivas", el Rector también expresaba su apoyo a este tipo de actividades.

Nº 53. Fomento y estructuración de las prácticas en empresas dentro del desarrollo del plan docente del alumno, reformando el Real Decreto que defienda una relación laboral, lo más flexible posible entre empresa y alumnado.

Es una opinión generalizada entre el alumnado que debe existir una integración progresiva en el mundo laboral durante el periodo de formación, para poder así, adquirir la experiencia tan necesaria y demandada por las empresas.

Mencionando el proyecto rectoral, en la página 5 en el apartado de estudiantes se menciona: "... acercar la formación de los estudiantes a los requerimientos del sector productivo, así como, facilitar el conocimiento de la empresa ...", también en la página 19, se menciona: "... incrementar las prácticas en empresas a través de los convenios de cooperación educativa y proponer a las autoridades competentes la revisión del Real Decreto que las regula para mejorar sus condiciones, tanto en el aspecto académico como en el económico.



AVDA. RAMIRO DE MAEZTU 7
28040 MADRID

TELÉFONOS: 336 60 11
336 60 12
553 61 31

FAX: 533 64 23

E-MAIL: delegacion@da.upm.es

DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Nº 54. Atender las demandas de los alumnos de nuevo ingreso encauzándolas hacia campos de adecuada demanda laboral. Editando una guía de las carreras ofertadas por esta universidad, dando una información completa de estas (incluyendo perspectivas laborales, nº de años medio en terminar, % de abandono, etc...)

La manifiesta desorientación de los alumnos de nuevo ingreso hace necesario un mecanismo que facilite el acceso a la información por parte de estos. Así mismo, se deben atender las demandas de los alumnos de nuevo ingreso encauzándolas hacia campos de adecuada demanda laboral.

Mencionando el proyecto rectoral en su página 10, "favorecer las iniciativas que conduzcan a mejorar la acogida de los nuevos estudiantes en nuestros centros".

Informe Universidad 2000

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

**ABRIL DE 2000
RESIDENCIA LUCAS OLAZABAL
CERCEDILLA**

1.- Como primera medida consideramos imprescindible hacer una campaña informativa acerca del Informe Universidad 2000, para poner al alcance del alumno de la U.P.M. el contenido del Informe, debido a la trascendencia que en un futuro pueda tener.

La campaña informativa seguirá los siguientes puntos de actuación:

* Campus. Se editará un número especial de la publicación de la Delegación de Alumnos, Campus, en el que se incluirá un breve resumen de los puntos que desarrolla el Informe y de las circunstancias en las que se ha elaborado. También se incluirá una sección de preguntas y respuestas cortas (FAQ; Frequently Asked Questions).

* Información en los Centros. Se recomienda a las Delegaciones de Centro que informen en su Junta de Delegados, y/o por los medios que estimen oportunos (asambleas, publicación de boletines, etc), de los puntos más relevantes del Informe y que faciliten el acceso al Informe.

2.- Como segunda medida, tras haber realizado la difusión de la información necesaria, se propone la creación de diferentes foros de debate:

* Junta de Representantes. Cuando se estime que existan elementos suficientes para el debate será procedente realizar una convocatoria de Junta de Representantes con un único punto del Orden del Día acerca del Informe Universidad 2000, con la intención de fomentar el debate entre los representantes estudiantiles de la U.P.M.

* Asamblea. Consideramos oportuno la organización de una asamblea a la cual acudiría como invitado el profesor Josep María Bricall, como máximo responsable de la elaboración del Informe Universidad 2000.

3.- Como última medida, en caso de existir consenso, se realizará un documento que incluya todas las posibles propuestas de modificación al Informe Universidad 2000. Éste propone una línea de trabajo de cara a la reforma de la Universidad actual, línea que nosotros deberemos adecuar a las necesidades de la misma.

4.- Después de intensas horas de trabajo, hemos podido comprobar que el Informe, en la medida en que podría modificar la Universidad actual, creará intensos debates en el seno de la sociedad, en los cuales nuestra Universidad debe implicarse.